

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, Dª MERCEDES JARA MORENO, y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (G.P.VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Junta de Andalucía a través de su Consejería de Salud y Consumo anunció en nota de prensa el 11 de septiembre de 2021<sup>1</sup> que "los profesionales del SAS tendrán acceso a la historia clínica digital de los ciudadanos europeos que visiten Andalucía".

Según informaron, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) permitirá a sus profesionales acceder a la historia clínica digital de salud de ciudadanos europeos mientras visitan Andalucía, siempre y cuando el sistema sanitario de origen disponga de este servicio.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo/servicios/actualidad/noticias/deta lle/266953.html





Esto es posible gracias a la participación del SAS en un proyecto europeo llamado "Generic Cross Border eHealth Services in Spain". Del mismo modo, los andaluces que viajen a países de la UE también podrán acceder a sus historias clínicas digitales a través de su tarjeta sanitaria andaluza en los diferentes sistemas de salud.

La Junta de Andalucía indica que "el programa está financiado por HADEA, bajo el programa CEF Telecom, y está ya en funcionamiento en otros países europeos, prestando este servicio en las Urgencias de los centros de salud y hospitales.". Además, indican que "el ciudadano que fue atendido en el Sistema Sanitario Público de Andalucía podrá consultar o descargar la información de la atención recibida en la comunidad andaluza, bien para a su información o bien para presentarla a un profesional de su lugar de origen para que le continúe atendiendo."

Según el Informe de evaluación de la "Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud", informe que fue publicado el 16 julio 2019, por el Ministerio de Sanidad, sólo cuatro regiones (Asturias, Extremadura, Galicia y La Rioja) cuentan con una historia clínica integrada en todos los niveles asistenciales, aunque hay nueve regiones con acceso a través de visor de historia clínica. Este informe tiene la limitación de que el período estudiado fue desde 2012-2017.

En virtud de lo expuesto, instamos al Gobierno a que responda por escrito a la siguiente





## **PREGUNTA**

¿Qué sistema se utiliza actualmente en España para garantizar el intercambio de la información médica de los pacientes en todas las regiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 3 de mayo de 2023

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas

Diputado GPVOX

D. Antonio Salvá Verd

Diputado GP VOX

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GPVOX

Da Mercedes Jara Moreno

Diputada GPVOX

D. Tomás Fernández Ríos

Diputado GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz Sustituto GPVOX